

Resolución No. 086

Agosto 15 de 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACION (CREDITOS Y CONTRA CREDITOS) AL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA VIGENCIA 2023

El Gerente de QUILISALUD ESE en uso de sus atribuciones legales y específicamente las conferidas en el Acuerdo No.036 de 1997.

CONSIDERANDO:

Que una vez aprobado por la Junta Directiva QUILISALUD ESE el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023, no quedo asignado un rubro para cubrir las necesidades de mantenimiento de vehículos y compra de repuestos, ni recursos suficientes para cubrir la necesidad real en el rubro de seguros administrativo y operativo (2.1.2.02.02.007.02 - 2.4.5.02.07.02).

Que QUILISALUD ESE debe amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la ESE y aquellos por los cuales sea responsable, contra pérdida y daños materiales, también debe amparar la entidad contra los riesgos que impliquen menoscabo de recursos y bienes, causados por sus empleados en el ejercicio de los cargos asegurados, por actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal, de igual forma debe adquirir seguro de responsabilidad civil extracontractual para amparar los perjuicios patrimoniales que sufra la entidad originada dentro o fuera de sus instalaciones en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ellas.

Que QUILISALUD ESE debe velar por se realice el mantenimiento de vehículos automotores propiedad de la E.S.E. como son: Ambulancias, vehículos asignados al transporte de personal sanitario para el desarrollo de las brigadas de salud y, el asignado al transporte del personal directivo y administrativo, razón por la cual se hace necesario crear rubros que permitan imputar los gastos relacionados con el mantenimiento en general del parque automotor.

Que se requiere acreditar recursos con el fin de cumplir con el pago de obligaciones necesarias que permitan el normal funcionamiento de la ESE, logrando así realizar las actividades contempladas y programadas por la entidad.

Que en los rubros listados a continuación existen recursos por valor de setenta millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos (70.966.827,00) de los cuales treinta y cinco millones ciento veintinueve mil setecientos sesenta y siete pesos (35.129.767,00) son libres de afectación, que pueden ser contra crédito.

Código Rubro Ccpet	Nombre Rubro Nivel	Saldo Disponible	Contra créditos
2.1.2.02.01.003.02	COMBUSTIBLES	7.138.000,00	7.138.000,00
2.1.2.02.02.006.01	TRANSPORTE DE PASAJEROS	16.271.000,00	11.600.000,00
2.1.8.04.07	CONTRIBUCION DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	1.391.767,00	1.391.767,00
2.4.5.02.06.01	TRANSPORTE DE PASAJEROS	46.166.060,00	15.000.000,00
TOTAL		70.966.827,00	35.129.767,00

	RESOLUCIONES	CODIGO FR-AD-15 VERSION: 01
--	---------------------	-----------------------------------

Página No.2 Resolución No.086 del 15 de agosto de 2023

Que, de acuerdo con lo solicitado, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2023.

Que se requiere acreditar rubros presupuestales con el fin de contar con los recursos suficientes para cumplir con las actividades contempladas permitiendo el normal funcionamiento de la ESE.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Profesional Universitario, encargado de manejo de presupuesto para que realice los ajustes (créditos y contra créditos), en lo pertinente a gastos y así continuar con el desarrollo de las actividades dando cumplimiento a las normas emanadas del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar que se realicen los créditos y contra créditos que se detallan a continuación:

Código Rubro Ccpet	Nombre Rubro Nivel	Saldo Disponible	Créditos	Contra créditos
2.1.2.02.01.003.02	COMBUSTIBLES	7.138.000,00		7.138.000,00
2.1.2.02.02.006.01	TRANSPORTE DE PASAJEROS	16.271.000,00		11.600.000,00
2.1.8.04.07	CONTRIBUCION DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	1.391.767,00		1.391.767,00
2.4.5.02.06.01	TRANSPORTE DE PASAJEROS	46.166.060,00		15.000.000,00
2.1.2.02.01.004.04	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. PARA VEHICULOS AUTOMOTORES (REPUESTOS)		3.000.000,00	
2.1.2.02.02.008.13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES		5.219.000,00	
2.1.2.02.02.007.02	SEGUROS		11.910.767,00	
2.4.5.02.07.02	SEGUROS		15.000.000,00	
TOTAL		70.966.827,00	35.129.767,00	35.129.767,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santander de Quilichao, Cauca, a los 15 días del mes de agosto de 2023.


CARLOS GABRIEL QUIÑONEZ QUINTERO
 Gerente QUILISALUD ESE
 Revisó: Norvey Talaga – Profesional Universitario
 Proyecto: Nansly Lorena Mosquera Ramirez, Jefe Presupuesto.